

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1967 por el buque «Corbeta», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 2.042/4, al buque de la matrícula de Palma de Mallorca, cuarta lista, folio 1.278, nombrado «Grec».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de septiembre de 1967.—4.464-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luís Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1967 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699, al buque de la matrícula de Gijón «Costa de Agadir», folio número 1.164.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 2 de septiembre de 1967.—El Juez, Luís Regalado Aznar.—4.440-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Se hace público por el presente que por don Antonio Manuel Martín García se ha solicitado como heredero de don Manuel Martín Vila la devolución de la fianza individual que el causante tenía constituida a disposición de esta Delegación de Hacienda para garantizar el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas del Colegio de Sevilla y su demarcación. Cuantas personas se consideren con mejor derecho deberán formular sus reclamaciones ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 18 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.359-D.

*

Se comunica por el presente que por don Gonzalo Alvarez de Toledo y Alba, y en nombre y representación de don José Díaz Franco, se ha solicitado la devolución de la fianza individual que el señor Díaz Franco tiene constituida, a disposición de esta Delegación de Hacienda, para garantizar el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en la demarcación del Colegio de Sevilla. Cuantas personas se consideren con mejor derecho deberán formular sus reclamaciones ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 18 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.358-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 136 de 1949, pieza número 24 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Juan Atienza Caro, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.073.—En la villa de Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número veinticuatro, seguido contra y su esposo, Juan Atienza Caro, en rebeldía, mayor de edad, picador de toros, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Campomanes, número treinta y ocho.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculpados y Juan Atienza Caro, en rebeldía, y, en consecuencia, les absuelvo de responsabilidad.

Notifíqueseles esta resolución a los interesados por medio de edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»; al rebelde Juan Atienza Caro, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley penal y procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.» (Firmado y rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Eduardo Pomata. (Firmado y rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juan Atienza Caro, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(3.298.)

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Morant Aliaga, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Badajoz, avenida del Pilar, número ocho, quinta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, pieza número ciento doce, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez.—(3.296.)

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Isolino Mato Negreira, soltero, comerciante, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Coristanco (La Coruña), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, calle San Andrés, número setenta y cinco; Manuel Negreira Peón, soltero, del comercio, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Cicero-Santa Comba (La Coruña), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, hotel «Gran Antilla», San Andrés, número setenta y cinco; Ramón Toja García, soltero, comerciante, natural de Grandosa, A de Zasco (La Coruña), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, San Andrés, número setenta y cinco, y José Antelo Barcia, casado, industrial, hijo de Pedro y de Juana, natural de Fontecada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Fontecada (La Coruña), actualmente en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número ochenta y nueve y ciento veinticinco del año mil novecientos cuarenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez.—(3.297.)

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cádiz (Capital).

Edicto

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto industrial. Licencia fiscal y cuota de beneficios de los años 1965, 1966 y 1967, e importante 9.94252 pesetas de principal más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen contra don Juan M. Sanjuán Parades, de quien se dice tener su residencia en Alemania.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 27 de septiembre de 1967.—El Recaudador, Oceano Mateo López.—4.466-E

Tribunales de Contrabando

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio Ferriz Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, 66, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 176 de 1967, instruido contra el mismo, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contraando de mínima cuantía, y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario.—4.471-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Crescencio Manrique Arribas, don Alfredo Avendaño López, don Miguel Montes Carbajal, don Rafael Begoña Gómez y don Carlos Fernández Vilches Aguilera, cuyos últimos domicilios conocidos lo fueron en Altamirano, 37; Andrés Mellado, 60; Santa Cruz de Marcenado; bloque 23, séptimo, Ciudad de los Angeles,

y Andrés Tamayo, 23, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco Javier de Castro Losada y don Fortunato Sánchez Iglesias, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de junio de 1967, al conocer el expediente número 757/63 Rec., por descubrimiento de un automóvil «Peugeot 404», se les comunica como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—El Secretario.—4.473-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe González Martínez (calle Mesones, número 5, Viveros)

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo

Corriente de donde se ha de derivar: Río Pinilla

Término municipal en que se sitúa la toma: Viveros (Albacete)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, G. Heras Sabariego. 2.351-D.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizó a esta Junta para emitir un empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, se anuncia que el día 28 de diciembre de 1967, a las once horas y en su edificio del Muelle Viejo, de Palma, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Junta en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 1967.—El Secretario-Contador, Antonio Cirerol.—El Presidente, Rafael Villalonga. 6.154-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que consideren oportunos:

Instalación aguas potables

Peticionario: Ayuntamiento de Bañares.

Emplazamiento: Bañares (Logroño).

Objeto: Legalización de aguas potables y red de distribución

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 480.003,68 pesetas.

Logroño, 12 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.116-B.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, número 57), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que consideren oportunos:

Instalación aguas potables

Peticionario: Ayuntamiento de Castañares de Rioja.

Emplazamiento: Castañares de Rioja (Logroño)

Objeto: Legalización de aguas potables y red de distribución.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 1.130.000 pesetas.

Logroño, 12 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.117-B

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 100 KVA denominado «Escalón», en Varea (Logroño), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con

la Ley de 18 de marzo de 1966 y su Reglamento, de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria (Vara de Rey, 57) podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 26 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.119-B.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (calle Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 25 KVA. en Cihuri (Logroño), a cuyo efecto solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de 1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria (Vara de Rey, 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 27 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.120-B.

PALENCIA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de autorización de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»

Finalidad: Dotar de energía eléctrica al polígono industrial «Los Angeles», de Palencia.

Características: Líneas aéreas trifásicas a 13,200 voltios, con apoyos de hormigón vibrado o metálicos y conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de cadena; longitud aproximada, 600 metros. Dos centros de transformación de 2 x 400 KVA. cada uno.

Presupuesto: 1.259.966,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar los escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (plaza de San Lázaro).

Palencia, 28 de septiembre de 1967.—P. El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.121-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente 18.836).

Capital: 1.928.027,05 pesetas.

Objeto: Modificación de línea eléctrica a 13,2 KV. desde el centro de transformación «Las Luisas» a Quintanilla de Trigueros, con derivaciones a Trigueros del Valle, Cubillas y Corcos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente 18.859).

Capital: 177.984,40 pesetas.

Objeto: Reforma de líneas eléctricas a 13,2 KV. de acometida a Berceo, Berceo, Villaviejo del Cerro y Velilla.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» (expediente 18.837).

Capital: 177.984,40 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. y centro de transformación denominado «Cementerio», en Puente Duero.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Cuanto personas o Entidades puedan considerarse afectadas por las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas los escritos que crean necesarios en defensa de sus derechos durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo ser consultados los expedientes que obran en esta Delegación (calle de Alcalleres, número 1)

Valladolid, 18 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.111-B.

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Depósito de valores incurso en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o de sus derecho habientes: Perpetua Interior, 4 por 100, Petra e Isidoro Marcos Rodríguez (menores); tutor, don Alejandro Barrueco García, 2.500 pesetas; Perpetua Interior 4 por 100, Jacinta Maldonado Guerra (viuda), 3.300 pesetas.

Zamora, septiembre de 1967.—El Secretario, E. Crespo.—7.291-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de saldos de cuentas incurso en abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

María Aragonés Tonda, 2.798,73 pesetas; José Tercero Pacheco, 1.421,80 pesetas; y Asociación de Socorros Arquitectos Españoles, 6.614,48 pesetas.
4.470-E.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

(REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 8, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid, en los siguientes Bancos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo. 7.361-C.

CINESPANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se reunirá en su domicilio social (Castelló, 18) el 20 de octubre, a las dieciocho horas, y si ha lugar, en segunda, el 21, a la misma hora, para someter a aprobación la modificación de los Estatutos de la Sociedad y el nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Secretario.—7.352-C.

RESINAS POLIESTERES, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en las escrituras de creación de 50.000 obligaciones hipotecarias números 1 al 50.000, fechas 27 de septiembre y 14 de diciembre de 1963, el día 22 del mes actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpetta Clérigo, el segundo sorteo para la amortización de 2.700 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

Del 43.501 al 43.600; del 26.801 al 26.900; del 46.201 al 46.300; del 38.501 al 38.600; del 14.701 al 14.800; del 28.101 al 28.200; del 21.801 al 21.900; del 32.401 al 32.500; del 16.001 al 16.100; del 22.301 al 22.400; del 30.801 al 30.900 del 25.701 al 25.800; del 42.701 al 42.800; del 34.001

al 34.100; del 22.801 al 22.900; del 24.901 al 25.000; del 38.401 al 38.500; del 15.601 al 15.700; del 6.501 al 6.600; del 36.701 al 36.800; del 17.801 al 17.900; del 33.301 al 33.400; del 26.001 al 26.100; del 23.101 al 23.200; del 19.601 al 19.700; del 4.701 al 4.800 y del 44.501 al 44.600.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 16 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 9 y siguientes, en los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano, Urquijo y Español de Crédito.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—7.360-C.

CENTRO ESPAÑOL DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA, S. A.

(CEDECO)

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Almagro, 15, piso segundo, el día 23 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 24 del actual, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración como consecuencia de las dimisiones habidas en el mismo.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Fominaya.—7.355-C.

C A T A L U N A
Mutua de Previsión Social
B A R C E L O N A
RAMO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

	A C T I V O	P A S I V O
	Pesetas	Pesetas
3. Caja:		
Existencias en efectivo	82.011,06	2.913.532,00
4. Bancos:		
Efectivos en cuentas corrientes	37.230.535,32	61.751.257,00
Valores mobiliarios:		15.160.043,00
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	4.287.478,00	
10. Delegaciones y Agencias:		
Saldos activos en efectivo	4.766.625,51	
Recibos de primas pendientes de cobro	15.571.978,00	
11. Primas vencidas no emitidas	2.645.283,26	
11. Cotizaciones devengadas pendientes de cobro	42.145.377,10	
Reaseguro cedido:		
Reserva a cargo de los reaseguradores	5.556.400,00	
18. Saldos activos en efectivo	123.984,03	
19. Deudores diversos:		
Saldos activos en efectivo	76.500,00	
25. Mobiliario e instalaciones	37.578,74	
26. Pérdidas y Ganancias:		
Ejercicios anteriores	—	16.511.839,10
Ejercicio actual	—	—
	112.524.781,91	112.524.781,91

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

	D E B E	H A B E R
	Pesetas	Pesetas
1. Sumas pagadas en el ejercicio:		
Por siniestros y gastos para su arreglo	43.872.651,12	310.114,05
Aportación fondo compensador (D 13-4-1961)	2.461.905,06	11.693.000,00
2. Gastos generales imputables al Ramo:		
Sueldos y cargas sociales del personal	17.130.700,99	
Material	1.450.088,27	
Otros gastos	2.576.762,48	
3. Gastos generales de producción:		
Comisiones (incluidas las pendientes de pago)	—	142.408.852,98
Otros gastos de organización y producción	—	4.177.615,56
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	46.563,02	
5. Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Para riesgos en curso	155.057,00	
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	61.596.200,00	
6. Provisiones:		
Sobre primas devengadas y no emitidas	13.905.715,61	140.876.520,69
	21.157.551,74	12.003.114,05
	140.876.520,69	140.876.520,69

<p>Reaseguro cedido</p> <p>Sumas reintegradas por siniestros:</p> <p>Seguro directo 1.528.327,05</p> <p>Gastos reintegrados por los reaseguradores:</p> <p>Seguro directo 545.684,30</p> <p>Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores:</p> <p>Para riesgos en curso 5.556.400,00</p> <p>Para siniestros pendientes de liquidación o pago</p> <p>Riesgos extraordinarios</p> <p>Consorcio de Compensación:</p> <p>Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta 135.483,32</p> <p>Siniestralidad compensada por Consorcio</p> <p>165.135.085,98</p>	<p>Reaseguro cedido</p> <p>Amortizaciones que corresponden al Ramo:</p> <p>Mobiliario e instalación</p> <p>Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:</p> <p>Valores mobiliarios</p> <p>Reaseguro cedido</p> <p>Primas cedidas:</p> <p>Seguro directo 3.805.168,60</p> <p>Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores:</p> <p>Para siniestros pendientes de liquidación 1.611.700,00</p> <p>Seguro directo</p> <p>Riesgos extraordinarios</p> <p>Consorcio de Compensación:</p> <p>Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido 135.483,32</p> <p>Saldo:</p> <p>Acreeedor 16.387.090,51</p> <p>165.135.085,98</p>
---	--

«Cataluña», Mutua de Previsión Social.—El Presidente.—7.277-C.

COMPANIA INSULAR DEL NITROGENO, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, un dividendo a cuenta de 45 pesetas por acción, que una vez deducción el impuesto correspondiente, importa 33,25 pesetas por título.

El expresado dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 13, a partir del día 10 de octubre próximo, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España y Banco de Valencia. Madrid, septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.302-C.

TRANSPORTES GALTANEGRA, S. A.

SOLSONA (LERIDA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Llobera, número 3, de Solsona, a las once horas del día veinticuatro de octubre de 1967 en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la aprobación provisional, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y aplicación de sus resultados.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia hasta el pasado ejercicio de 1966.
- 3.º Renovación de todos los consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar y reelección, en su caso, de los mismos.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 5.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Para concurrir a la Junta deberán depositar los señores accionistas en la Caja social las acciones con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y sirviendo para acreditar su derecho al resguardo del depósito, que se les entregará con expresión del número de acciones.

La Sociedad tendrá a disposición de los señores accionistas, en los plazos y forma establecidos, los documentos previstos por la Ley.

Solsona (Lérida), 25 de septiembre de 1967.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Isidro Guitart Boix.—7.294-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá, a partir del día 5 de octubre del corriente año, al pago de las siguientes cantidades, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se citan, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1967:

- Acciones números 1 al 7.479.239 y 7.583.420 al 8.705.351: 20 pesetas.
- Acciones números 7.479.240 al 7.583.419: 19,18 pesetas.

El pago se efectuará, contra entrega del cupón número 105, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo.

Sevilla, septiembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.298-C.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA

Obligaciones hipotecarias, emisión 1967
Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de este Consorcio que, a partir de su vencimiento, 1 de octubre del año en curso, se hará efectivo el pago del cupón número 1, correspondiente a los intereses del semestre vencido, a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón, cantidad resultante después de practicar la deducción del impuesto sobre las rentas del capital.

El pago se realizará en esta ciudad, en los siguientes lugares:

Oficinas de este Consorcio (paseo de Circunvalación, número 1).

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Condal.
- Unión Industrial Bancaria.
- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

También podrá efectuarse en las Entidades bancarias por mediación de las cuales se haya llevado a cabo la suscripción de obligaciones.

Barcelona, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Antonio de la Rosa Vázquez.—3.102-11. 2.º 5-10-1967

FOOTE CONE & BELDING, S. A. E.

El Consejo de Administración de «Foote, Cone & Belding, S. A. E.», antes «Admart Internacional, S. A. E.», comunica a los oportunos efectos y en especial a lo previsto en el artículo 100 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que en virtud de escritura pública otorgada el día 3 de agosto de 1967 ante el Notario de esta ciudad don José Luis Alvarez Alvarez, ha reducido el capital social a la cifra de tres millones de pesetas (pesetas 3.000.000). Asimismo se complace poner en conocimiento de los accionistas que durante el mes de octubre del corriente año serán canjeadas en sus oficinas de Serrano, número 27, las antiguas acciones por otras nuevas, mediante la agrupación de cuatro (4) de aquéllas y entrega de una (1) nueva de mil pesetas (pesetas 1.000) nominales.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Director general y Presidente del Consejo de Administración, Guillermo García Ferrada.—7.283-C. 2.º 5-10-1967

PREVISORA IBERICA, S. A.

Seguros - Decesos

Balance de situación en 31-12-66

Importe del Activo	1.536.061,36
Importe del Pasivo	1.474.241,02
Beneficio del ejercicio	61.820,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1966

Importe de las Partidas	3.005.730,60
Importe de las Ganancias	2.943.910,26
Beneficio del ejercicio	61.820,34

2.320-D.

SOCIEDAD FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962 H, que a partir del día 15 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 10, importe bruto: 34,55.
Cupón número 10, importe líquido: 26,25 pesetas cupón.

Cupón especial número 5, importe bruto: 13,157.
Cupón especial número 5, importe líquido: 10 pesetas cupón.
Gijón, septiembre 1967.—7.292-C.

ACEITERA DE CHINCHON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Aceitera de Chinchón, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria para el 5 de noviembre de 1967, en su domicilio social, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda.
El Secretario, Eugenio Aguado García. 2.402-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de septiembre último:

H.U.P., I.J.Ch., Q.H.Ch., C.S.L., C.T.D., R.W.V., F.G.B., E.L.V.

Reservas 31-12-66: 556.978.295 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—7.301-C.

UNIVERSO, S. A.

Compañía Española de Seguros

MADRID

Balance de situación de la Sucursal Española en 31 de diciembre de 1966

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 16/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	14.436.938	Capital social	6.000.000
Valores mobiliarios	37.192.101	Reservas patrimoniales	2.178.550
Inmuebles	5.502.214	Reservas técnicas legales	66.581.397
Anticipos sobre pólizas	1.116.268	Provisiones	1.192.884
Agencias: Saldos activos efectivos	5.030.336	Agencias: Saldos pasivos efectivos	2.338.332
Recibos de prima pendientes cobro	7.329.351	Acreeedores diversos	13.026.762
Saldos por reaseguros aceptados	89.288	Depósitos en fianzas	441.960
Saldos por reaseguros cedidos	16.779.189	Coaseguradores: Saldo pasivo	318.328
Deudores diversos	791.313		
Fianzas y depósitos en efectivo	127.390		
Resultado liquidación Ramo Ley	288.741		
Pérdidas y Ganancias	2.893.124		
Depósitos de fianza	441.960		
Total	92.078.213	Total	92.078.213

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	2.872.887	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Gastos de administración general (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	288.598	Accidentes Individuales	604.850
Provisiones para impuestos (año actual)	299.362	Auto (Obligatorio)	379.704
Otros adeudos: Regularización acciones	141.374	Incendios	955.364
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Responsabilidad Civil	108.562
Accidentes de Trabajo	1.819.385	Robo	72.011
Automóviles (Voluntario)	376.104	Transportes	50.829
		Otros Ramos	326.912
		Vida	406.324
Total	5.797.710	Saldo deudor	2.893.124
		Total	5.797.710

ADMINISTRACION
VENTA Y PALERES
Trafalgar 29 Tel.: 287 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.